BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO	**INFORME TÉCNICO DE VISITA A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO - LEY 232 DE 1995**	Código: GET-IVC-F038 Versión: 04 Vigencia: 31 de mayo de 2022 Caso HOLA: 246479

ALCALDÍA LOCAL DE _____SUBA_____

INFORME TÉCNICO] IT-105-2023

DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	15/12/2022	No. PRELIMINAR	20196110147242.
OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)	**Establecimiento de comercio**	No. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	**2019223490131610E**
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**No permiten ingreso**	No. IDENTIFICACIÓN	**n/a**
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**Calle 126 # 70H -03 Esquina**	No. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	**n/a**
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**No permiten ingreso**	ÁREA DEL ESTABLECIMIENTO	**n/a**
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	**Lorrena Barrero**	No. IDENTIFICACIÓN	**n/a**
ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA (CÓDIGO O DESCRPCIÓN)	**No permiten ingreso**		

LOCALIZACIÓN Y NORMA APLICABLE AL ESTABLECIMIENTO (señale con una x la norma que aplica)					
DECRETO DISTRITAL No. 555 2021	**SI**	No. UPL ()	27	No. DECRETO UPL (_____)	555
OTRO ACTO ADMINSITRATIVO (	NO	NOMBRE UPL	**NIZA**	TRATAMIENTO	CONSERVACION
		ÁREA DE ACTIVIDAD	Área de Actividad de Proximidad - AAP-Generadora de soportes urbanos	PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)	NO

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS (ART. 1º DECRETO 1879 DE 2008) (Ver nota 1)					
MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)	N/A	COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR (SI/NO)	N/A	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI/NO)	N/A

REGISTRO FOTOGRÁFICO (Ver nota 2)









OBSERVACIONES FINALES (Ver nota 3)

Se realizo visita técnica al predio ubicado en la dirección Calle 126 # 70H - 03 Esquina de acuerdo con el expediente 2019223490131610E con el fin de verificar la información suministrada en el mismo.

Se Realiza visita técnica al inmueble mencionado anteriormente, quien atiende la visita es la señora Lorena Barrero quien indica ser la inquilina del inmueble y no permite el ingreso al mismo ya que a ella no se le había indicado con anterioridad sobre el proceso y los propietarios tampoco le habían informado sobre la visita.

Desde el exterior no se logra evidenciar si existe o no un comercio en el predio, se evidencia una valla la cual se indica que es para realizar el cerramiento del predio.

De acuerdo a la información anterior, no es posible identificar infracción alguna ya que no se permitió el ingreso al inmueble para realizar la verificación.

ELABORADO POR:	**RECIBIDO POR:**	
LILIANA FORERO RAMIREZ ARQUITECTO O INGENIERO	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO A QUIEN SE ENTREGA EL INFORME	

NOTA 1. SE DEBE DEJAR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS
NOTA 2. EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: NOMENCLATURA, AVISO PUBLICITARIO, FACHADA PRINCIPAL, VISTA INTERNA DEL LOCAL, VISTA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL, PLANO DE LOCALIZACIÓN (Plano de Bogotá, Sinupot, Plancha UPZ y Plano urbanístico, etc.)
NOTA 3. EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO:
NOTA 4. EL INFORME TÉCNICO DEBE SER INGRESADO POR EL ARQUITECTO O INGENIERO QUE REALIZA LA VISITA AL APLICATIVO SI ACTUA